

Dado esta circular de la Intend.ª n.º 868, inserta en el Boletín oficial del lunes 18 de diciembre de 1848 = Loma 18 de diciembre de 1849 = Miguel García Alcarán y el Ayuntamiento en su vista acordó: no acceder a la solicitud del citado D. Manuel Alcarán por las razones que unido en su informe el Presidente de la Junta Provincial: que se remita al Sr. Intendente para la resolución que se trata. Actúese.

Liquidación de la baja de contribuciones de D. Juan Jacinto Lo Serna. } Vista la liquidación practicada por la Junta Provincial de la misma presentada en relación por el Sr. D. Juan Jacinto Lo Serna, según el acuerdo de veinte y ochos de Noviembre último a instancia de lo dispuesto por el Sr. Intendente, acuerdo del Ayuntamiento: Fudase enterado y que se trascriba al cobrador de contribuciones a los efectos oportunos.

D. de la baja de Juan Pizarro } Enterado el Ayuntamiento de la liquidación practicada por el Presidente de la Junta Provincial en vista de la instancia de Juan Pizarro a instancia de lo dispuesto por el Sr. Intendente de acuerdo de esta Municipalidad de veinte y cuatro de Noviembre último, con presencia de la relación de la enterada, acuerdo: conformarse con dicha liquidación y que se trascriba al cobrador de contribuciones a los efectos oportunos.

D. Raymundo y D. Ramonito Alforca heredo. } En vista de la solicitud de D. Raymundo y D. Ramonito Alforca heredo hermanos vecinos de Alforca heredo en su petición de su contribución, la cual remite al Sr. Intendente de conformidad para que informe el Ayuntamiento. 